

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que a partir del día **01 de marzo hasta el 30 de abril del 2026**, estará vigente nuestro nuevo tarifario **campana del producto CTS**, tal como se muestra a continuación:

CUENTA DE CTS

 CAJA ICA

"Recibe tus abonos de la compensación por tiempo de servicios"

Tipo de Producto	Cualquier monto
CTS	6.50%
CTS + SUELDO	7.00%

Vigencia: Desde el 01 de marzo al 30 de abril del 2026.

Condiciones:

- La tasa tendrá vigencia de un (1) año, durante la cual no podrá solicitarse una nueva tasa, conforme a lo pactado.
- Aplica para clientes que realicen aperturas nuevas del producto, sean actuales o nuevos clientes.
- Aplica para moneda nacional.
- Aplica para personas naturales.
- La tasa entrará en vigencia desde el primer depósito que reciba el cliente en su cuenta CTS, mientras que no tenga depósito, la tasa que le corresponderá al cliente es la del tarifario vigente sin campaña.
- El tarifario de campaña aplica a todas las aperturas de cuentas realizadas en la red de tiendas de Caja Ica, con excepción de las tiendas San Borja y Miraflores.
- Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley.
- Tus depósitos se encuentran protegidos por el Fondo de Seguro de Depósitos, considerando lo dispuesto por el marco normativo vigente.

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica

Ica, 02 de marzo de 2026.